**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Los que suscriben, **Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto **con carácter de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, con el propósito de exhortar al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se incremente un 20% el presupuesto para el sector agropecuario para el ejercicio fiscal 2022; asimismo, se exhorta al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda para que en su Proyecto de Presupuesto 2022, asigne recursos por 500 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Rural para la atención al campo; y en el Presupuesto de Egresos Federal y Estatal se incluya un Programa Especial de Atención a las personas jornaleras agrícolas,** lo anterior en sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Es preciso resaltar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, es congruente con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, con los principios y en apego a los lineamientos de austeridad, y a los criterios de eficiencia y eficacia, y de no endeudamiento; así como un enfoque social de atención prioritaria a los sectores más vulnerables en nuestro país.

Con información de la Secretaría de Agricultura (SADER), es importante hacer notar y comentar, que:

1. El campo es el sector que le da seguridad alimentaria a todo el país.
2. Uno de cada cinco mexicanos viven en el campo.
3. Siete millones de personas trabajan en el sector primario.
4. Existen en nuestro país 5.4 millones de productores agroalimentarios.
5. El PIB agropecuario y agroalimentario en estos últimos años ha incrementado su participación dentro de la economía en su conjunto.
6. El PIB Agroalimentario representa el 8.4% del PIB Nacional.
7. 19% de las unidades de producción rural (990 mil) con agricultura empresarial.
8. 81% de las unidades de producción rural (4.3 millones) con agricultura familiar y limitada vinculación a mercados.

**Respeto al estado de Chihuahua:**

1. Ocupa el primer lugar nacional de producción y valor económico en diversos cultivos.
2. Más de 1 millón de hectáreas sembradas.
3. 46 mil millones de pesos, como valor de la producción (únicamente del sector agrícola).
4. Se generan más 20 mil empleos (formales IMSS, además de 90 mil jornaleros agrícolas (siembra, cuidado y cosechas de la producción agrícola).
5. El sector contribuye con el 6.5% del PIB estatal más un 7% de la agroindustria.

Es relevante comentar que desde el año 2020, la pandemia tuvo efectos negativos en casi la totalidad de los sectores económicos, excepto en el sector agropecuario.

De conformidad a la información de la SADER, la producción agropecuaria y pesquera del año agrícola 2020 presentó un crecimiento anual del 1%.

La productividad de este sector continúa a la alza, lo que refleja que el trabajo de las personas trabajadoras agrícolas no ha parado desde que inició la pandemia, aunque existan condiciones de riesgo debido a la alta tasa de contagios por las nuevas variantes del COVID19.

Respecto a la política agropecuaria nacional, el recurso asignado para el presente año 2021 al estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Agricultura (SADER):

* En Producción para el Bienestar es del orden de 515 millones 773 mil 544 pesos, beneficiando a 68 mil 868 productores; para atender una superficie de 336 mil 818 hectáreas.
* En el Programa de Uso de Semilla Certificada de Frijol, se logró incentivar cerca de 770 beneficiarios, con un monto de apoyo de 3.9 millones de pesos, impactando una superficie de 5,750 hectáreas, mayoritariamente en áreas de temporal.
* En la atención a la sequía agrícola, se logró incentivar a más de 7,000 beneficiarios, con un monto de apoyo de 30.3 millones de pesos, impactando una superficie de 30,000 hectáreas.
* En el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se convinieron entre la federación y el estado un total de 91.15 millones de pesos; de los cuales la federación aportó 73.1 millones de pesos; y al estado le corresponden 18.05 millones de pesos, de los cuales solo a la fecha ha contribuido con 2 millones de pesos.

En lo que respecta al Programa Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, del organismo SEGALMEX, para la adquisición de Leche Nacional, la inversión en el estado para este 2021, es de 18 millones de pesos.

En relación al Programa Sembrando Vida de la Secretaría de Bienestar, con una inversión para el presente año de 112 millones de pesos.

Por lo que para seguir desarrollando el sector agropecuario, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 plantea un aumento de 4.1 % en términos reales respecto del presupuesto aprobado en 2021 (50 mil 967 millones de pesos).

Los programas al campo para el próximo año, se proyectan en un orden de los 53 mil 088 millones de pesos. Se contará con siete programas, que tienen como función principal dar atención al campo, los cuales suman 36 mil 345 millones de pesos que representan 68.5 % del presupuesto de la SADER.

Estos programas son Producción para el Bienestar; Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos; Fertilizantes; Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa; Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa; y Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

De estos siete programas, destaca el incremento del 26% a Fertilizantes. Los otros seis programas tendrán aumentos del 0.34%.

El programa Adquisición de leche nacional tendrá el aumento más importante dentro del sector, el cual equivale a 78% respecto al presupuesto aprobado en 2021.

El Gobierno Federal en sus políticas públicas reconoce, que el campo es fundamental para la economía del país; sin embargo, la pobreza rural y el hambre en México representan una realidad complicada; realidad heredada por gobiernos anteriores.

El reto para nuestro país, es rescatar al 55 % de los habitantes de zonas rurales, que se encuentran en situación de pobreza, esto de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Y una de las metas del sector agroalimentario es la soberanía alimentaria; por lo que creemos que es importante que el Congreso de la Unión debe hacer un esfuerzo extraordinario para asignar y etiquetar mayores recursos económicos para el desarrollo agropecuario y rural de nuestro país.

En este sentido, el Grupo Parlamentario de Morena, plantea al H. Congreso de la Unión se incremente en un 20% el recurso proyectado para la Secretaría de Agricultura (SADER); recursos adicionales, que permitan orientar la política pública, para: infraestructura hidroagrícola, mediante el ahorro de al menos un 45% del agua para el riego.

Al igual, que para el ejercicio 2022, se reconozca el valor del trabajo agrícola; a través de mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores agrícolas; por lo que resulta necesario que el Congreso de la Unión considere un programa específico que beneficie a las personas jornaleras agrícolas, acorde a sus condiciones de movilidad por el trabajo.

Por otra parte, la Bancada de Morena, espera que el Proyecto de Presupuesto del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2022, que próximamente presentará la Gobernadora del Estado, esté a la altura de las exigencias y necesidades que demanda la ciudadanía chihuahuense. Y en particular el presupuesto al campo ya no se escatime como lo presentado y ejercido cada año por la administración anterior.

Es de relevancia que el Ejecutivo Estatal haga una revisión de la distribución del presupuesto estatal, el cual para el 2021 asciende a 74 mil 225 millones de pesos; y lo que se destinó para la Secretaría de Desarrollo Rural asciende a menos de 300 millones de pesos, cuando la media nacional es de $510 millones de pesos.

Queremos ver un Ejecutivo Estatal que oriente los recursos, a fin de cubrir las necesidades más sentidas de la población; así como priorizar y dar la importancia al sector agroalimentario. Y que en general sea un Presupuesto Estatal que plantee estrategias para disminuir los efectos adversos de las decisiones tomadas en el pasado.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución con carácter de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de que se incremente en un 20% el presupuesto para el sector agropecuario a través de la Secretaria de Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio fiscal 2022, recursos adicionales, que permitan orientar la política pública para: infraestructura hidroagrícola, que coadyuve a modernizar la tecnificación del riego; así mismo, recursos que propicien fomentar la producción de leche de forma homogénea con calidad, con infraestructura de cadena de frío y una visión de valor agregado. Así mismo para que incluya un Programa Especial de Atención a las personas jornaleras agrícolas.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda para que en su Proyecto de Presupuesto 2022, asigne recursos por $500 millones de pesos (quinientos millones de pesos M.N) a la Secretaría de Desarrollo Rural para la atención al campo. Así mismo para que incluya un Programa Especial de Atención a las personas jornaleras agrícolas.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LETICIA ORTEGA** **MÁYNEZ** | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ** **REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** |  |